

autoriza, deberá ser sometida a la previa conformidad de la Administración, requisito indispensable para su eficacia ante la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

16081 RESOLUCION de 9 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.298. «Monterrey» 3. fracción. Estaño, volframio y tántalo. 2. Monterrey

4.312. «Beti-Bo». Recursos de la Sección C). 4. La Gudíña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de. Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 9 de abril de 1982.—El Director provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

16082 RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.300. «Veiga Cha». Estaño y arcilla cerámica. 11. Junquera de Espadañedo y Maceda.

4.301. «Pituca». Volframio y estaño. 4. La Vega.

4.307. «San Roque». Granito ornamental. 10. Padrenda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

16083 RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de La Rioja, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.379; nombre, «Pilar Lucrecia»; mineral, carbón (recurso sección D); cuadrículas, 72; términos municipales, Grávalos, Villarroya, Quel, Autol y Alfaro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 20 de abril de 1982.—El Director provincial (ilegible).

16084 RESOLUCION de 22 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.264. «Garrovillas» Fracción 1.ª Volframio. 13. Garrovillas y Portezuelo

9.264-bis. «Garrovillas» fracción 2.ª Volframio. 8. Garrovillas.

9.285. «Graesa VII-C». Recursos de la sección C). 277. Garrovillas y Navas del Madroño.

9.310. «Inexgrasa 7». Rocas ornamentales. 83. Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Cáceres.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 22 de abril de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

16085 RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

14.125. «San Juan». Carbón (recurso sección D). 12. Crémenes.

14.168. «San Miguel». Carbón (recurso sección D). 8. Igüeña y Noceda.

14.174. «Roán». Mármol, granito y recursos sección C. 61. Lucillo y Luyego.

14.175. «Virgen del Rosario». Carbón (recurso sección D). 12. Boca de Huérgano, Prioro y Pedrosa del Rey.

14.143. «Anciles». Carbón (recurso sección D). 11. Riaño y Crémenes.

14.008-bis. «San Jerónimo» fracción 2.ª Recursos de la sección C). 2. Oencia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

16086 CORRECCION de erratas de la Resolución de 5 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1982, página 12153, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Meridianos 5° 15' W. Paralelo 33° 09' N.», debe decir: «Meridianos 5° 13' W. Paralelo 38° 09' N.».

16087 CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las provincias de Logroño y Navarra.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 25 de mayo de 1982, página 13720, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Meridianos 2° 15' y 2° 105' W.», debe decir: «Meridianos 2° 15' y 2° 05' W.».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16088 ORDEN de 12 de mayo de 1982 por la que se considera incluida en sector industrial agrario de interés preferente a la central hortofrutícola a realizar por «Juan Motilla, S. L.», en Tabernes de Valldigna (Valencia) y se aprueba su proyecto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre petición formulada por «Juan Motilla, S. L.», para la instalación de una central hortofrutícola en Tabernes de Valldigna (Valencia) acogándose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la central hortofrutícola de referencia, incluida en el sector a) Manipulación de productos agrarios y mercados en origen de productos agrarios, establecido en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por cumplir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—De los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, conceder los solicitados por los interesados, en la cuantía establecida en el grupo A de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial